



División de los Derechos de los Palestinos

Agosto de 2009
Volumen XXXII, Boletín núm. 8

Boletín

sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas
y las organizaciones intergubernamentales relacionadas
con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas deplora el desalojo por Israel de varios refugiados inscritos en el OOPS en Jerusalén Oriental	3
II. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado tras la operación militar de Gaza.	3
III. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios evalúa las repercusiones humanitarias de los dos años de bloqueo contra la Franja de Gaza.	5
IV. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad	7
V. El Relator Especial examina la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado	10
VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas acoge con satisfacción el programa de construcción del Estado palestino	11

El Boletín se puede consultar en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet: <http://unispal.un.org>

I. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas deplora el desalojo por Israel de varios refugiados inscritos en el OOPS en Jerusalén Oriental

El 2 de agosto de 2009, el Sr. Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, formuló la siguiente declaración en Jerusalén:

Deploro las acciones totalmente inaceptables perpetradas por Israel en el día de hoy, en que las fuerzas de seguridad israelíes han expulsado a varias familias de refugiados palestinos inscritos en el OOPS de sus hogares en el barrio árabe de Sheikh Jarrah en Jerusalén Oriental para que los colonos tomen posesión de esas propiedades. Esos actos son contrarios a lo dispuesto en el Convenio de Ginebra relativo a los territorios ocupados y contravienen los llamamientos unánimes de la comunidad internacional, incluido el Cuarteto, que en una declaración reciente instó al Gobierno de Israel a abstenerse de cometer actos de provocación en Jerusalén Oriental, como demoliciones y desalojos de viviendas. Estas acciones exacerban las tensiones y socavan las iniciativas internacionales encaminadas a crear condiciones propicias para la celebración de negociaciones de paz fructíferas. Las Naciones Unidas rechazan las alegaciones de Israel, que afirma que se trata de una cuestión que compete a las autoridades municipales y los tribunales locales. Exhorto a Israel a cumplir el derecho internacional y las obligaciones que le incumben en virtud de la hoja de ruta y a poner fin a tales actos inaceptables de provocación en Jerusalén Oriental y revocarlos.

II. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado tras la operación militar de Gaza

El 10 de agosto de 2009, la Sra. Novanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicó el primer informe periódico en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución S-9/1, titulado “Las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada”. A continuación se reproducen las conclusiones y recomendaciones del informe (A/HRC/12/37):

77. Durante el período que se examina la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, que ya era crítica, se deterioró todavía más. No se han puesto en práctica las recomendaciones formuladas por el Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en informes recientes sobre la situación de los derechos humanos. Todas las recomendaciones formuladas anteriormente por el Secretario General y la Alta Comisionada, dirigidas a todas las partes a las que incumben obligaciones, siguen siendo válidas y es necesario que las partes las apliquen con urgencia. En particular, la Alta Comisionada sigue gravemente preocupada por cuanto Israel no ha dado cumplimiento a la Opinión consultiva sobre el Muro de la Corte Internacional de

Justicia y porque persisten las severas restricciones de la circulación de los palestinos en la Ribera Occidental

78. Como se indica anteriormente, importantes pruebas indican a simple vista que durante la operación militar de 27 de diciembre de 2008 a 18 de enero de 2009 hubo violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como violaciones manifiestas de los derechos humanos, agravadas con el bloqueo que debió sufrir la población de Gaza en los meses anteriores a la Operación Plomo Fundido, que persisten.

79. Entre las violaciones de derechos humanos de que se da cuenta en todo el territorio palestino ocupado durante el período que se examina se incluyen detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos, ejecuciones extrajudiciales, desalojos forzosos y demoliciones de hogares, ampliación de los asentamientos y aumento conexo de la violencia, así como restricciones de la libertad de circulación y la libertad de expresión. Si bien esas violaciones constituyen una fuente de profunda preocupación por sí solas, la casi total impunidad que persiste respecto de esas violaciones (independientemente de quién sea el responsable) constituye una preocupación grave y sigue constituyendo una causa básica de su persistencia.

80. En este contexto la Alta Comisionada formula las recomendaciones siguientes:

- El bloqueo de Gaza y las restricciones que se imponen a la entrada y salida de personas y bienes hacia y desde la Ribera Occidental, así como dentro de la Ribera Occidental, constituyen un castigo colectivo en los términos del artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. La Alta Comisionada reitera el llamamiento que ha hecho a que se moderen en forma inmediata las restricciones con miras a levantar completamente el bloqueo y las demás restricciones.
- Mecanismos creíbles, independientes y transparentes encargados de determinar responsabilidades deben investigar todas las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y de derechos humanos cometidas durante las operaciones militares en Gaza, tomando plenamente en cuenta las normas internacionales relativas a las garantías procesales. Es igualmente fundamental garantizar el derecho de las víctimas a la reparación. Todas las partes interesadas, así como los Estados y la comunidad internacional en su conjunto, deben prestar su pleno apoyo y cooperación a todos esos esfuerzos por hacer efectiva la responsabilidad. La Alta Comisionada destaca en particular la necesidad de que haya plena cooperación a la labor que realiza la misión independiente de investigación con mandato del Consejo de Derechos Humanos, encabezada por el Magistrado Richard Goldstone.
- En el contexto más amplio del territorio palestino ocupado es fundamental ocuparse de la impunidad persistente con respecto a las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que cometen todas las partes para impedir un mayor deterioro de la situación de los derechos humanos. En particular, se deben investigar los casos de que se ha informado de detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos y ejecuciones extrajudiciales. Un obstáculo fundamental a ese respecto es el recurso generalizado a los sistemas de justicia militar, que no satisfacen los requisitos de las normas internacionales de otorgar garantías procesales a todas las partes. Esto se debe limitar.

-
- El Gobierno de Israel debe poner fin a la expansión de los asentamientos, que son ilegales. Debe formular además planes viables de división en zonas y un proceso menos engorroso para expedir permisos de construcción de manera no discriminatoria para todos en la Jerusalén Oriental y en otros lugares de la Ribera Occidental. En tanto se toman esas medidas, la Alta Comisionada insta a que se detengan de manera inmediata los desalojos y las demoliciones de hogares palestinos. Es necesario que el Gobierno de Israel se ocupe además con urgencia de la persistente impunidad de la violencia de los colonos y preste a la vez protección efectiva a todos, en particular a los grupos vulnerables más afectados por esos actos.
 - En su intento por promover una solución política del conflicto que dura ya más de 40 años, solución que es altamente necesaria, la comunidad internacional debe procurar que ese resultado largamente esperado se base sólidamente en el derecho internacional, en particular en las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluida la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. No puede haber paz duradera sin respeto de los derechos humanos y sin que se haga efectiva la responsabilidad por las violaciones de derechos humanos.

III. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios evalúa las repercusiones humanitarias de los dos años de bloqueo contra la Franja de Gaza

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, territorio palestino ocupado, publicó un informe el 14 de agosto de 2009 titulado “Locked in: The humanitarian impact of two years of blockade on the Gaza Strip”. A continuación figura un resumen de dicho informe:

...

Tras la llegada al poder de Hamas en la Franja de Gaza en junio de 2007, Israel ha impuesto un bloqueo sin precedentes contra todos los pasos fronterizos que comunican con Gaza. El bloqueo ha dejado atrapadas a 1.500 millones de personas en una de las zonas más densamente pobladas del mundo, lo que ha desencadenado una prolongada crisis de dignidad humana con consecuencias humanitarias negativas. La degradación de las condiciones de vida de la población constituye el núcleo de la crisis, degradación causada por la erosión de los medios de vida y el deterioro progresivo de las infraestructuras y la calidad de los servicios básicos en los ámbitos de la salud, el agua y el saneamiento y la educación.

El bloqueo, que ya ha cumplido su tercer año, ha coincidido con ciclos recurrentes de violencia y violaciones de los derechos humanos derivados del conflicto israelo-palestino y el gobierno de Hamas en Gaza. La denegación del derecho de los palestinos a salir de Gaza o a desplazarse libremente a la Ribera Occidental, sobre todo si peligran sus vidas, su integridad física o sus libertades fundamentales, es otro de los componentes fundamentales de la crisis de dignidad humana. La denegación de este derecho tuvo un efecto devastador durante la ofensiva militar “Plomo Fundido” lanzada por Israel el 27 de diciembre de 2008, y contribuyó a la pérdida de numerosas vidas civiles, además de las muchas personas que sufrieron heridas y traumas graves a consecuencia de la ofensiva.

La ofensiva israelí, que duró tres semanas, causó también la destrucción generalizada de viviendas, infraestructuras y bienes productivos. Las restricciones que siguen pesando sobre los desplazamientos de personas y bienes procedentes de Gaza o con dirección a Gaza a través de los pasos fronterizos han mermado la capacidad de todas las partes interesadas para paliar las enormes necesidades y dificultades surgidas a consecuencia de la ofensiva militar.

En los últimos tres meses, Israel ha permitido la entrada en Gaza de un pequeño número de camiones que transportaban bienes cuya entrada estuvo prohibida hasta ahora, entre los que figuran algunos materiales de construcción, agua, productos de saneamiento y material educativo. Si bien la adopción de estas medidas constituye un avance positivo, sus efectos siguen siendo insignificantes si se comparan con el alcance real de las necesidades en Gaza.

El bloqueo ha sido calificado por la máxima autoridad de las Naciones Unidas en asuntos humanitarios, el Sr. John Holmes, como una forma de castigo colectivo contra la totalidad de la población de Gaza. Las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y muchos Estados y organizaciones humanitarias han instado reiteradamente al Gobierno de Israel a que levante las restricciones sobre las fronteras de Gaza, permita el libre acceso a las zonas agrícolas de Gaza y autorice la pesca sin límites en las aguas territoriales de la Franja. Estas son las primeras medidas que deben adoptarse con carácter de urgencia para comenzar la reconstrucción de viviendas e infraestructuras, revitalizar la economía y restablecer la dignidad humana en Gaza.

El bloqueo impuesto en junio de 2007 consiste en:

- El cierre de Karni, el cruce comercial más importante y mejor equipado, con la excepción de una cinta transportadora utilizada para el transporte de cereales.
- Amplias restricciones de la importación de materiales industriales, agrícolas y de construcción.
- La suspensión de casi todas las exportaciones.
- La reducción de la cantidad de combustible industrial (necesario para el funcionamiento de la única central eléctrica de Gaza), benceno, diésel y gas para cocinar.
- La prohibición generalizada de la circulación de palestinos por Erez, el único punto de cruce de pasajeros entre Israel y la Ribera Occidental, a excepción de un número limitado de “casos humanitarios”.
- El cierre del cruce de Rafah, controlado directamente por Egipto, a excepción de algunas aperturas ocasionales.
- La reducción considerable de las zonas de pesca y las tierras de labranza a las que tienen acceso los palestinos.

IV. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad

El 19 de agosto de 2009, el Sr. Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/PV.6182). A continuación figuran algunos pasajes de la sesión informativa:

Desde mi última exposición de información y el debate público celebrado el 27 de julio sobre la situación en el Oriente Medio (véase S/PV.6171), se han producido varios acontecimientos importantes sobre el terreno y se han realizado constantes esfuerzos internacionales para crear condiciones favorables para la pronta reanudación y conclusión de las negociaciones israelo-palestinas. El Enviado de los Estados Unidos, el Sr. Mitchell, culminó una visita regional el 29 de julio para intentar que las partes contrajeran compromisos y adoptaran medidas en cuanto a la aplicación de la primera fase de la hoja de ruta, así como la adopción de medidas regionales más amplias, conforme figura en la declaración que formuló el Cuarteto el 26 de junio en Trieste. Los enviados del Cuarteto se reunieron en la Oficina del Coordinador Especial en Jerusalén el 31 de julio para dar seguimiento a la reunión que llevaron a cabo los máximos responsables del Cuarteto en Trieste, y se espera que pronto se vuelvan a reunir.

...

En la Ribera Occidental, la Autoridad Palestina sigue trabajando para imponer el orden público en las ciudades y aldeas palestinas. Desde mediados de junio ha disminuido de manera notable el número de palestinos heridos a causa de las actividades militares israelíes, y esperamos que continúe esta tendencia satisfactoria. Los colonos israelíes siguen llevando a cabo ataques contra los palestinos y sus propiedades, y continúa vulnerándose el estado de derecho. En conjunto, 24 palestinos, de los cuales 5 eran niños, y 7 israelíes, todos adultos, resultaron heridos. No se informó de víctimas mortales.

En la exposición de información del mes pasado informamos de que Israel había levantado algunas de las restricciones a la circulación, mejorando el acceso a algunas localidades de la Ribera Occidental y contribuyendo a los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida y promover el crecimiento económico. Según la Cámara de Comercio de Nablus, la ciudad está experimentando un renacimiento lento pero significativo de la actividad comercial desde comienzos de este año. Además, el Gobierno de Israel anunció que, a partir del 5 de agosto, las horas para el cruce de pasajeros en el puente Allenby se ampliarían con carácter experimental. Esperamos que eso facilite el tránsito de centenares de miles de palestinos que visitan la Ribera Occidental. Esta medida se adoptó después del anuncio de que se ampliarían las horas de cruce comercial, un paso importante para facilitar las exportaciones palestinas.

Acogemos con beneplácito estas medidas y la declaración del Gobierno de Israel en que manifiesta su intención de adoptar medidas adicionales para facilitar el tránsito y el acceso. Esto es fundamental para que el cambio sea verdaderamente transformador, porque todavía se mantienen obstáculos importantes para el tránsito y el acceso en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el número total de obstáculos es de 614. Hay varias medidas que permitirían mejorar en forma considerable el desarrollo económico en la Ribera Occidental, entre ellas las

encaminadas a eliminar más obstáculos, dejar sin efecto el requisito de que los palestinos que viajan al Valle del Jordán tengan un permiso, mejorar considerablemente el acceso a Jerusalén Oriental, aumentar el número de permisos para los trabajadores palestinos en Israel, incrementar la capacidad de los cruces comerciales y reasignar las autoridades aduaneras palestinas al puente Allenby. El levantamiento de las rigurosas restricciones al desarrollo de infraestructura en la Zona C es también crucial para el desarrollo económico palestino.

Seguimos preocupados por el cuantioso déficit presupuestario que afecta a la Autoridad Palestina. Acogemos con satisfacción las recientes transferencias de algunos de los principales donantes que habían prometido importantes contribuciones, y alentamos a todos los donantes a que cumplan las promesas contraídas en París en diciembre de 2007 y en Sharm el-Sheikh en marzo de este año.

La cuestión de la constante actividad israelí de asentamiento en Jerusalén Oriental y en la Ribera Occidental es motivo de grave preocupación.

...

Las acciones israelíes en apoyo de los colonos en el corazón de Jerusalén Oriental han sido motivo de especial preocupación en el período de que se informa. El 2 de agosto, tras una decisión del Tribunal Superior de Israel, las fuerzas de seguridad israelíes desalojaron por la fuerza a nueve familias palestinas —un total de 53 personas, entre ellas 20 niños— de sus hogares en el vecindario de Sheikh Jarrah en Jerusalén Oriental. Bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes, las propiedades se entregaron a una organización encargada de los asentamientos, y los colonos israelíes se apropiaron inmediatamente de los edificios después de los desalojos. Las familias desalojadas viven ahora en la calle, cerca de las viviendas de las que fueron desalojadas por la fuerza, y sigue habiendo fuertes tensiones en la zona. Otros 450 residentes del barrio corren peligro de ser desplazados debido a los planes de asentamiento en otras partes de Sheikh Jarrah. Además, el 5 de agosto, ocho palestinos resultaron heridos en enfrentamientos con las fuerzas israelíes que entregaban órdenes de demolición en el vecindario de Al-Bustan en Jerusalén Oriental.

Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que cumpla el derecho internacional y las obligaciones que le incumben con arreglo a la hoja de ruta, y para que detenga y deje sin efecto las medidas de provocación, como las demoliciones y los desalojos en Jerusalén Oriental. Recordamos a Israel la posición unánime del Cuarteto al respecto, así como su reciente afirmación de que las acciones unilaterales no deben influir en el resultado de las negociaciones y no serán reconocidas por la comunidad internacional.

En lo que respecta a la situación en Gaza y sus alrededores, se han producido graves incidentes en la Franja. La semana pasada, un grupo radical autodenominado Jund Ansar Allah, provisto de armas de fuego, lanzagranadas y explosivos, se refugió en una mezquita en Rafah, declaró un emirato islámico y criticó a Hamas por no poner suficiente empeño en sus ataques contra Israel y no aplicar con rigor la *sharia*. Tras negarse a escuchar a Hamas, que lo conminó a rendirse, el 14 de agosto se produjo un enfrentamiento violento en el que murieron por lo menos 28 personas y más de 100 resultaron heridas, entre ellas un gran número de civiles inermes.

Tanto las fuerzas de seguridad de facto en Gaza como el brazo armado de Hamas participaron en las acciones contra el grupo, y se redoblaron las medidas de seguridad en otras partes de la Franja. Estos acontecimientos ponen de manifiesto la preocupación que suscita la radicalización de algunos elementos en Gaza, el peligro que supone el constante contrabando de armas y explosivos hacia la Franja, la falta de un marco jurídico adecuado para garantizar el orden y la seguridad públicos, y la necesidad de que todas las partes respeten plenamente el derecho internacional humanitario para garantizar la protección de la población civil.

Estos hechos tuvieron lugar durante un período en que no hubo víctimas mortales a causa de la violencia entre israelíes y palestinos. Se mantiene una calma relativa, impuesta por Hamas en Gaza. Sin embargo, tuvieron lugar dos ataques con cohetes y morteros lanzados contra Israel por grupos militantes en la Franja de Gaza, incluido el ataque cometido el 9 de agosto en el paso fronterizo de Erez mientras pacientes palestinos eran evacuados para recibir tratamiento médico en Israel.

En respuesta, las fuerzas israelíes llevaron a cabo un ataque aéreo, bombardeando las zonas de los túneles bajo la frontera entre Egipto y Gaza. Las fuerzas israelíes también llevaron a cabo seis incursiones por tierra durante el período de que se informa. Desde el último informe al Consejo, se han perdido otras cuatro vidas en accidentes en los túneles. Sin embargo, continúa el contrabando a gran escala. Esto, junto con el régimen de cierre, está socavando la economía y los medios de vida de los habitantes de Gaza, así como las fuerzas de la moderación política.

La resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se exhorta a la creación de mecanismos para evitar el tráfico ilícito de armas y municiones a Gaza y a una reapertura sostenida de los pasos fronterizos, todavía no ha sido puesta en práctica. En general, se permite el ingreso a Gaza de un promedio de 87 camiones por día, en comparación con 78 en julio. Este es un número mucho más alto que los 18 camiones diarios que se permitían en noviembre de 2008, antes de que comenzara la Operación Plomo Fundido. Sin embargo, en mayo de 2007, antes de la imposición del régimen amplio de cierre, 475 camiones entraban cada día en Gaza como parte del comercio normal. Hoy la abrumadora mayoría de las importaciones se limita a alimentos y artículos de saneamiento; todos los demás artículos, incluidos los necesarios para la recuperación, están excluidos o su acceso está muy restringido.

A pesar de eso, se han registrado acontecimientos positivos en lo que respecta al acceso. El 27 de julio, por primera vez en 10 meses, Israel permitió el envío a Gaza de 100.000 litros de combustible diésel y 40.000 litros de gasolina para uso privado. El 6 de agosto se permitió que ingresaran a Gaza tres camiones cargados de cemento y barras de acero para la planta de tratamiento de aguas del Servicio de Recursos Hídricos de Palestina situada en el norte de Gaza. Aunque las acogemos con beneplácito, estas medidas no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población civil de Gaza.

Se están celebrando consultas con las autoridades de Israel en relación con la propuesta de las Naciones Unidas de comenzar actividades de construcción para la pronta recuperación de las escuelas, viviendas y clínicas de salud de Gaza. Esperamos que muy pronto se nos brinde una respuesta clara sobre la propuesta del Gobierno de Israel.

...

Seguimos pidiendo la puesta en libertad del cabo israelí Gilad Shalit. Albergamos la esperanza de que se celebren negociaciones para lograr que ambas partes efectúen de buena fe un intercambio de prisioneros para facilitar su puesta en libertad y la de más de 11.000 prisioneros palestinos que están detenidos en cárceles de Israel.

Tras las audiencias públicas celebradas en Gaza y en Ginebra, sobre las que se informó el mes pasado, la misión de determinación de los hechos encabezada por el Magistrado Goldstone ha concluido su investigación y está finalizando su informe. Se prevé que a principios de septiembre se dé a conocer el informe, y que el 29 de septiembre tengan lugar la presentación y el examen del informe en el Consejo de Derechos Humanos.

Los días 3 a 10 de agosto, el partido Fatah del Presidente de Palestina Mahmoud Abbas celebró su sexto congreso en Belén, el primero en 20 años y el primero que se celebra en el territorio palestino ocupado. La mayoría de los miembros de Fatah que están en Gaza no pudieron participar debido a que Hamas les impidió que viajaran, pero emitieron su voto por teléfono. El Presidente Abbas fue elegido por aclamación dirigente de Fatah y Presidente del Comité Central del partido. Otros 19 miembros de Fatah, 14 de los cuales no eran miembros del Comité Central anterior, fueron elegidos para desempeñar funciones en el nuevo Comité Central, y se eligió un nuevo Consejo Revolucionario.

Seguimos exhortando a que se realicen esfuerzos para volver a unir Gaza y la Ribera Occidental en el marco de la Autoridad Palestina legítima. Respaldamos a Egipto en los esfuerzos que lleva a cabo en este sentido y esperamos que las conversaciones de reconciliación se reanuden con seriedad muy pronto.

...

Para concluir, instamos a las partes a que respondan positivamente a los esfuerzos que se realizan por crear las condiciones para que se reanuden y concluyan pronto las negociaciones israelopalestinas, así como a los esfuerzos destinados a promover los progresos hacia una paz regional amplia. El Secretario General sigue estando firmemente decidido a trabajar con las partes y sus asociados internacionales para poner fin a la ocupación que comenzó en 1967 y establecer un Estado palestino que coexista en paz junto a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas, y a lograr una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

V. El Relator Especial examina la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado

El 25 de agosto de 2009, el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, transmitió el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Richard Falk, presentado en cumplimiento de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos. El informe abarca el período comprendido entre diciembre de 2008 y

julio de 2009 (A/64/328). A continuación se reproducen las recomendaciones del informe:

a) La Asamblea General debería solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la obligación y el deber de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de cooperar con la Organización y sus representantes;

b) Se debería alentar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que emplearan los medios nacionales, incluidos los tribunales, para cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo a los artículos 146 a 149 del Cuarto Convenio de Ginebra respecto de la aplicación del derecho penal internacional en relación con el territorio palestino ocupado;

c) El respeto por Israel del derecho internacional y de los derechos del pueblo palestino deberían en lo sucesivo formar parte integrante de las futuras negociaciones de paz;

d) Se debería examinar la posibilidad de imponer límites al suministro de armas a las partes en el conflicto israelo-palestino;

e) Se debería confirmar el carácter ilegal de los asentamientos israelíes y tomar medidas que fueran más allá de la congelación y en la dirección del desmantelamiento, respetando debidamente los derechos humanos de todos los afectados;

f) Se debería estudiar la posibilidad de pedir al Comité Internacional de la Cruz Roja o a algún otro organismo competente que examinase los problemas especiales derivados de la ocupación prolongada y formulase recomendaciones al respecto.

VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas acoge con satisfacción el programa de construcción del Estado palestino

El Sr. Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, publicó la siguiente declaración el 25 de agosto de 2009:

Acojo con satisfacción el anuncio que hoy ha realizado el Primer Ministro Fayyad y confío en poder examinar detenidamente el proyecto que ha desvelado. Como me ha explicado, el plan se beneficia de las importantes iniciativas de empoderamiento impulsadas por la Autoridad Palestina en los dos últimos años. Las Naciones Unidas continuarán colaborando estrechamente con la Autoridad Palestina en apoyo de su programa de construcción del Estado.

El camino que ha decidido tomar la Autoridad Palestina obliga al resto de los interesados a estar a la altura de las responsabilidades que han asumido y a avanzar con rapidez y decisión en los próximos dos años. El programa debe convertirse en realidad mediante la intensificación de las medidas de habilitación que adopte Israel sobre el terreno, el apoyo continuo de los donantes y la creación lo antes posible de un Estado palestino reconocido internacionalmente que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad.